



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/44438

22/01/2019

122022

AUTOR/A: DEL CAMPO ESTAÚN, Sergio (GCS); DÍAZ GÓMEZ, Guillermo (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta parlamentaria de referencia, y desde el ámbito de competencias de la Seguridad Social, en el cuadro adjunto se muestra la información disponible relativa al número de funcionarios y personal laboral que pasaron a la situación de incapacidad permanente en el ámbito de las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) así como del Instituto Social de la Marina (ISM) de Málaga. Todos ellos accedieron a dicha situación desde el servicio activo, es decir, ninguno de ellos se encontraba en situación de excedencia o de servicios especiales.

No se dispone de la información desglosada por grado de incapacidad (absoluta o gran invalidez).

	Funcionarios	Personal laboral
INSS	26	4
TGSS	22	2
ISM	2	0

Madrid, 04 de marzo de 2019